

Ponencia:

Comentarios sobre la propuesta de creación de un Cuerpo policial único a nivel Federal.

Dr. Dante Haro Reyes*

Dentro de la gran variedad de temas que sobresalen y una de las preocupaciones más importantes y actuales en México es lo concerniente a la grave problemática que enfrenta el sistema de justicia penal y la seguridad pública en México. En este contexto, una de las instituciones más importantes, es la fuerza de seguridad encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos y sometida a las órdenes de las autoridades políticas, la Policía, de allí la posible pertinencia de algunos comentarios y reflexiones sobre la propuesta de creación de un cuerpo policial único a nivel federal en nuestro país. Actualmente, a pesar de la existencia de más de mil corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, la falta de coordinación y unidad de mando, así como las asimetrías en sus salarios, requisitos de ingreso, procedimientos de reclutamiento y selección, hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación policíaca y que, simultáneamente, la delincuencia encuentre espacios sociales propicios de acción.

Aunque entre las más de 1,600 corporaciones de policía que funcionan en el país sin duda existen numerosos oficiales entregados al deber de servir y proteger a la ciudadanía, la eficacia de la policía se ha visto minada por la corrupción, la insuficiente preparación de sus integrantes, la infiltración y la amenaza de la delincuencia organizada, así como por la dispersión de esfuerzos y los recursos limitados de que disponen las corporaciones para cumplir su importante labor. La Policía Federal Preventiva, creada en 1999, está encargada de vigilar los caminos e instalaciones federales. Es una policía que no tiene funciones amplias de investigación y al igual que otras policías preventivas sólo puede detener a individuos en flagrancia o si se los pide la Procuraduría General de la República. En el año 2000 contaba con 10,699 efectivos. Los estados de la federación cuentan con sus propias policías preventivas al igual que los municipios; éstos últimos sólo están facultados para contar con policías preventivas. De 2,395 municipios en el país, 355 no tienen ningún tipo de corporación policíaca establecida: 2000 municipios cuentan con menos de 100 oficiales; 87 de los municipios más grandes cuentan con 68.7 por ciento de los elementos de la policía preventiva del país.¹

Así entonces, por la falta de resultados contundentes y el fenómeno de la corrupción han arrojado como saldo la desconfianza y el descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal. El C. Presidente de nuestro país, Felipe Calderón, ha propuesto dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en el eje 1 denominado Estado de Derecho y seguridad², en el punto 1.12 correspondiente a cuerpos policíacos, establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.

* Profesor Investigador Titular del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, miembro del SIN nivel I.

¹ Pérez García, Gabriela, Diagnóstico sobre la Seguridad Pública en México, FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, México 2004, Página 19.

² Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012., Presidencia de la República, México, en página electrónica: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=cuerpos-policiaicos>, consultada el día 05 de Junio del 2007.

En principio podría parecer buena la propuesta del Poder Ejecutivo Federal de crear un mando único, ya que esta medida otorgaría al menos a nivel del papel o teórico una coordinación central de todas las policías del país, con funciones de autoridad, para conformar un frente único contra la delincuencia.

Sin embargo debemos tomar en cuenta que en tanto que las dos terceras partes de la población del país habitan en zonas urbanas, derivado del intenso proceso de urbanización, 30% se concentra en las zonas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey, al lado de 20% que se encuentra dispersa en más de 110 mil localidades menores de mil habitantes. También debemos recordar que en nuestro país, el desarrollo ha sido impulsado desde el centro bajo el supuesto, muy explicable en los años 40 y 50 del siglo pasado, de que los cambios económicos y sociales eran políticamente más estables y técnicamente mejor sustentados si estaban bajo el control de un centro de mando único.

Estoy convencido que en materia policial el centralismo de la federación ha representado serios obstáculos al desarrollo de los estados, el caso ha sido más crítico para los municipios con recursos hacendarios raquíuticos, fuerte dependencia de los gobiernos federal y estatal, y una escasez crónica de tecnología y recursos humanos capacitados. Por ello, el municipio ha funcionado bajo la vigilancia estricta del orden estatal; en consecuencia, ha terminado por funcionar como un instrumento de control político, más que como instancia local de gobierno democrático y participación de la comunidad. El centralismo ha despojado al Municipio de capacidad y recursos para desarrollarse en su ámbito territorial y poblacional.

Se debe de tomar en cuenta que la policía es la que se relaciona diariamente con los problemas de la calle, y a través de su tarea mantiene el contacto directo con el ciudadano. Por lo tanto, antes que activar un mando único policial, se debe de dotar de lo necesario a los cuerpos policiales municipales, ya que del total de localidades que conforman los 2 mil 445 municipios del país, sólo unos cuantos, sobre todo los urbanos, están realmente en posibilidades de cumplir con las facultades concurrentes que el artículo 73 les otorga y el papel que el artículo 115 constitucional les reconoce.

Lo anterior confirma la tradición del sistema político mexicano: la distribución del poder es un privilegio del centro.

Observamos que para el gobierno está claro que el fortalecimiento de la policía (y de la procuración de justicia), incluso mediante su militarización, es el camino para contener el delito, la violencia y el temor. Sin embargo, las autoridades no muestran información consistente y rigurosa que valide nuestro esquema convencional de policía, el cual presenta características que lo sitúan en el denominado modelo burocrático, cuya capacidad real ha sido cuestionada en otras latitudes desde los años sesenta.³

Por lo anterior vemos hoy día que la separación entre ejército y policía no se ha llegado a concretar. Así en el contexto sociopolítico en el que actúan los cuerpos policiales principalmente federales de México muchas veces representa un pasado agitado y oscuro, especialmente teniendo en cuenta que quienes formaron y forman parte de la autoridad pública muchas veces cuentan con negros antecedentes y responden a intereses copulares. La policía mexicana debe desterrar todo tipo de tendencia a la militarización y alejar del ente policial la manipulación gubernamental en lo que tiene que ver con las labores de espionaje, inteligencia o represión que puedan nacer del gobierno en turno. El servicio policial debe de ser esencialmente civil, no militar, expresándose en labores de educación, prevención, información y protección de todos los ciudadanos.

La concepción policial para muchos de los que gobiernan actualmente sigue instalado en la repetición de prácticas cuya validez no es otra que la propia inercia. Así, por ejemplo, en muchos casos quienes diseñan los programas de formación policial no hacen la menor

³ Neild, Rachel, *Policía Comunitaria*, Washington: Washington Office on Latin America, 1998, p. 2.

comparación de modelos para avanzar hacia propuestas más desarrolladas. Mucho menos lo hacen con respecto a la experiencia extranjera. Sucede con un número indeterminado de decisiones que forman parte de una cultura policial cuyas motivaciones y expresiones concretas siguen sin ser develadas por la investigación. El más grave efecto de la falta de información consiste en la imposibilidad de mostrar e interpretar una realidad que es mucho más compleja de lo que se presenta en esta ponencia. A su vez, la insuficiencia del análisis retrasa la deliberación necesaria para impulsar transformaciones estructurales.

La Policía tiene que enfrentar el fenómeno de la delincuencia reelaborando sus postulados institucionales y sus mecanismos de acción. Debe entender que el monopolio de la fuerza física y de las armas que ejerce dentro del Estado no puede usarse contra la sociedad y los ciudadanos, sino para preservarnos y protegernos, desarrollando un claro perfil apolítico, profesional, técnico y altamente eficiente integrado a la comunidad.

Por otro lado, desde la óptica particular, antes de establecer un mando único policial, se debe de atacar la corrupción existente y enclavada en los distintos mandos operativos, se debe tomar en cuenta la capacitación y remuneración que reciben los policías, la cual es ineficaz e insuficiente. Esta carencia se manifiesta de varias maneras en el ámbito de la seguridad: deficiente equipamiento tecnológico, remuneración extremadamente baja y falta de personal. En efecto, gran parte del personal policial, teniendo en cuenta los salarios paupérrimos que reciben, deben realizar otras tareas para poder sobrevivir, algunas en la actividad privada y otras en servicios adicionales.

Por lo anterior, creemos que efectivamente el organismo debe ser modernizado, dotándolo de tecnología, formación y carreras profesionales, a la vez que de recursos logísticos, adecuada infraestructura y salarios dignos.

La Policía debe integrarse con las organizaciones de la comunidad, así desplegar todo el abanico que supone la prevención, y para superar la desconfianza que la comunidad ha desarrollado respecto de la institución.